

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

FORMULARIO MS-02
INFORMACION RELATIVA AL MARGEN DE SOLVENCIA Y AL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOMBRE DE LA EMPRESA : C.A. DE SEGUROS LA OCCIDENTAL

A.- MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES, SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO SERVICIOS (INCLUYENDO FIANZAS)		
1.- Margen de Solvencia en Función de Primas	4.544.318,43	
2.- Margen de Solvencia en Función de los Siniestros	198.658,75	
B.- MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES, SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO SERVICIOS (INCLUYENDO FIANZAS) = MAYOR VALOR ENTRE 1 Y 2		4.544.318,43
C.- MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL		538,06
D.- MARGEN DE SOLVENCIA TOTAL = B + C		4.544.856,49
E.- PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO		
3.- Capital Pagado a la fecha de cálculo	21.736.041,68	
4.- Reservas legales, estatutarias y voluntarias al cierre del último ejercicio	0,00	
5.- Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores al cierre del último ejercicio	22.488.850,40	
6.- Superávit ganado = 4 + 5	22.488.850,40	
7.- Utilidades del último ejercicio aprobadas no repartidas como dividendos	3.890.529,40	
8.- Cuarenta por ciento (40%) del saldo de operaciones positivo	0,00	
9.- Técnicas y Provisión por Fluctuación Cambiaria de Operaciones Técnicas. (Ver en el Anexo N° 1 del Formulario MS-01 el total de la columna 26)	0,00	
10.- Representación de las Reservas Técnicas y Provisión por Fluctuación Cambiaria de Operaciones Técnicas. (ver en el Anexo N° 2 del Formulario MS-01 el total de la columna 24)	73.504.436,19	
11.- Diferencial Máximo (9 + 10), sin exceder de ((3 + 6) X 5)	73.504.436,19	
12.- Total = (3 + 6 + 7 + 8 + 11)		121.619.857,67
13.- Pérdidas de ejercicios anteriores que no hayan sido repuestas o enjugadas a la fecha de cálculo	0,00	
14.- Pérdida del último ejercicio que no hayan sido repuestas o enjugadas a la fecha de cálculo	0,00	
15.- Ciento por ciento (100%) del saldo de operaciones negativo		0,00
16.- Total pérdidas = (13 + 14 + 15)		0,00
17.- Patrimonio Propio no Comprometido = (12 - 16)		121.619.857,67
F.- CALCULO DEL PORCENTAJE DE SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DEL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO		
18.- Patrimonio Propio no Comprometido menos 105% del Margen de Solvencia = 17 - (D x 1,05)		116.847.758,35
19.- Porcentaje de suficiencia o insuficiencia del Patrimonio Propio no Comprometido = [17 / (D x 1,05)] x 100		2.448,56%

. Las cifras aquí reflejadas no han sido auditadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
. El Margen de Solvencia representa los recursos requeridos por la empresa para absorber pérdidas por variaciones extraordinarias de los resultados, a fin de cumplir con los compromisos asumidos con los asegurados, beneficiarios o contratantes y con las empresas cedentes en caso de riesgo aceptados en reaseguro.
. El Patrimonio Propio no Comprometido representa los recursos patrimoniales con que cuenta la empresa para cubrir los requerimientos mínimos de solvencia.
. El Patrimonio Propio no Comprometido es suficiente cuando es mayor o igual que el ciento cinco por ciento (105%) del Margen de Solvencia; por el contrario, es insuficiente cuando es menor.
. Si el porcentaje indicado en los Items 19 es negativo significa que la empresa no cuenta con un Patrimonio Propio no Comprometido suficiente para cumplir con los compromisos señalados.

FECHA DE ELABORACION: 23/03/2025

ELABORADO POR:
GERENCIA DE CONTABILIDAD


ROSANA VELÁSQUEZ SILVA
ACTUARIO INDEPENDIENTE
RSAA N° AI-000002


JOSE ARSUELLO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

FECHA DE LA JUNTA DIRECTIVA:
CARACAS, 25 DE MARZO DE 2025
AUTORIZACIÓN AGTA N° 2204